

## 1. ¿Qué es y por qué “CROWDFUNDING ZGZ”?

La ciudad de Zaragoza se pretende configurar como un gran laboratorio ciudadano al servicio de las ideas y proyectos de su tejido cívico, innovador, emprendedor y cultural. A tal efecto, ha puesto en marcha en los últimos años varias iniciativas y centros de innovación con la intención de crear un auténtico ecosistema innovador. Etopia Centro de Arte y Tecnología, Zaragoza Activa, CIEM, La Harinera, Las Armas, etc son la punta de lanza de este ecosistema. Junto a los espacios físicos, las ideas y proyectos necesitan de un catálogo de programas para su materialización.

Del Open Urban Lab (Laboratorio Urbano Abierto), de “Etopia Centro de Arte y Tecnología”, verdadero laboratorio de I+D de la ciudad inteligente, han surgido algunos de estos programas de ayuda a la materialización de aquellas ideas o proyectos que, desde enfoques colaborativos y creativos, contribuyen a mejorar nuestra ciudad. En este sentido, “100IdeasZGZ” se configura como el marco general de actuación para conseguir que, utilizando el símil de la economía circular, Zaragoza sea una ciudad de “cero desperdicio de talento”. Hackatones cívicos y tecnológicos, sesiones de innovación abierta, financiación de pilotos en base a proyectos europeos, o “CROWDFUNDING ZGZ” para la financiación colaborativa de prototipos, son algunas de las iniciativas bajo el paraguas de “100IdeasZGZ”.

“CROWDFUNDING ZGZ” es un programa del Ayuntamiento de Zaragoza, a través de su servicio de Ciudad Inteligente, en colaboración con Ibercaja Obra Social, para impulsar proyectos locales provenientes del tejido cívico, innovador, emprendedor o cultural, mediante micromecenazgo y el fondo de matchfunding.

¿Por qué? Porque las instituciones deben jugar un papel facilitador en la materialización de las múltiples y valiosas ideas que pueden surgir del tejido ciudadano y productivo.

Porque es importante contar con el impulso de la financiación cooperativa para los proyectos de ciudad, no como sustituta de la financiación pública, sino como aporte extra y como guía y mecanismo de gobernanza para tomar decisiones con un contrastado respaldo ciudadano.

Porque, gracias a la canalización de la inteligencia colectiva, las probabilidades de contar con mejores proyectos aumentan exponencialmente.

Por todo ello, lanzamos esta segunda edición de “CROWDFUNDING ZGZ”, una iniciativa que sigue teniendo (en consonancia con la idiosincrasia de “Etopia” y de su “Laboratorio Urbano Abierto” mucho de experimental.

## 2. ¿A quién se dirige esta convocatoria?

Esta segunda convocatoria va dirigida a financiar aquellos proyectos orientados a la resolución de problemas o necesidades los ámbitos de Energía, Movilidad, Medio Ambiente,

Tecnología, Nuevos Modelos de Aprendizaje, Creatividad, Cultura Digital, Innovación Social, Ciencia e Investigación, Audiovisual en Zaragoza y tengan una vocación de hacerlo de manera libre y abierta.

En “CROWDFUNDING ZGZ” pueden participar personas físicas y jurídicas, PYMES, cooperativas, autónomos, asociaciones, fundaciones, tanto a título individual como colectivo o agrupando a distintos agentes. Uno de los objetivos de esta convocatoria es aumentar y diversificar la tipología de agentes y recursos implicados en lo que, genéricamente, llamamos “hacer ciudad”. Por ese motivo, no se tendrán en cuenta los proyectos que tengan como agente promotor principal a las administraciones o empresas públicas.

### **3. ¿Cómo se seleccionan los proyectos? Requisitos y criterios de valoración**

Las características que hacen elegible a un proyecto para “CROWDFUNDINGZGZ” son las siguientes:

- Temas. Iniciativas relacionadas con la resolución de retos o problemas urbanos en el ámbito de Energía, Movilidad, Medio Ambiente, Tecnología, Nuevos Modelos de Aprendizaje, Creatividad, Cultura Digital, Innovación Social, Ciencia e Investigación y Audiovisual.
- Naturaleza de los proyectos. El proyecto presentado debe ajustarse a una de las licencias libres o abiertas tipo [creative commons](#).
- Formatos. Puede ser una idea de producto, un servicio, una investigación, una iniciativa, una red, una nueva tecnología, un elemento de difusión y concienciación... Lo importante es que contribuyan a mejorar la calidad de vida en nuestra ciudad, de una manera innovadora y sostenible.

#### **Criterios de valoración.**

Se seleccionarán 4 proyectos entre todas las propuestas que se presenten a CROWDFUNDING ZGZ para su paso a la fase de campaña de crowdfunding. La base para la selección de los proyectos es la información aportada en el formulario del proyecto en [goteo.org](#).

Los criterios con los que valorarán los proyectos son los siguientes:

Viabilidad general de la propuesta y adecuación de los proyectos a las posibilidades que ofrece el crowdfunding como medio de financiación, teniendo en cuenta las siguientes cuestiones:

- Que se encuentren en una fase más avanzada-concreta que la de la 'idea inicial' (idealmente en fase de prototipo) y cuenten con un presupuesto y un plan para el desarrollo efectivo de la iniciativa.
- Que estén impulsadas y/o impliquen a agentes con experiencia y capacidad demostrable para difundirlas de manera eficaz y atractiva, y que tengan la capacidad y el tiempo disponible de, junto con nuestro asesoramiento, desarrollar un plan de comunicación e implantarlo.

- Que tengan bien identificadas a sus comunidades afectadas y grupos de interés (siendo preferible que se encuentren ya implicadas en el proyecto de manera previa a la campaña).
- Que propongan recompensas individuales atractivas para sus grupos de interés y generen retornos colectivos, que permitan la utilización y replicabilidad de los resultados mediante la puesta a disposición de recursos de uso común, la apertura del código y/o la utilización de licencias libres (más información sobre este aspecto en el punto 6.1 de las Bases Regulatoras).
- Ser proyectos desarrollados para la ciudad de Zaragoza (con independencia de su posible replicabilidad en otros lugares).
- Calidad de la propuesta, sostenibilidad y nivel de originalidad e innovación respecto a la actual oferta de conocimientos, productos, servicios, y respecto a la promoción de valores deseables para la comunidad, que generen efectos positivos y transformadores en el entorno
- Promoción de la gestión participativa y transparente, las prácticas colaborativas y/o la cooperación entre distintos agentes.

#### 4. ¿Cuáles son los plazos y fechas clave?

##### 4.1 Plazo de recepción de propuestas:

**Entre el 9 de noviembre de 2017 y el 22 enero de 2018** ambos incluidos estará abierto el plazo de la convocatoria pública para la preparación, asesoramiento y el envío de propuestas para su posterior valoración dentro de CROWDFUNDING ZGZ.

##### *¿Cómo presentar una propuesta?*

La presentación de las propuestas se llevará a cabo creando un usuario y rellenando un formulario on-line de recepción de proyectos habilitado en la página web de esta convocatoria.

Conviene no dejar la cumplimentación del formulario para el último momento, sino ir trabajando en la edición-publicación del proyecto siguiendo los pasos, utilizando el tutorial.

Los participantes podrán presentar un máximo de dos proyectos (aunque sólo se elegirá uno por participante), debiendo cumplimentar todos los campos requeridos en dicho formulario: título, descripción breve, características básicas, motivación y a quién va dirigido, objetivos de la campaña de crowdfunding, recompensas individuales y retornos colectivos que se ofrecen, colaboraciones solicitadas, experiencia previa y el equipo, así como el presupuesto y calendario de trabajo, etc.

Una vez cumplimentado el formulario, deberán **ENVIARLO A REVISIÓN**, de forma que cada proyecto pueda ser valorado convenientemente. Si el formulario no es enviado a remisión se considerará nulo y no entrará a formar parte de la selección de la convocatoria.

**El plazo presentación de proyectos finaliza el 22 de enero de 2018 a las 15.00h. Pasado este plazo no se admitirán más propuestas**

## 4.2 Acciones de formación y divulgación

Para aportar la máxima información a quienes quieran presentar un proyecto y contribuir a su mejora y adaptación al crowdfunding, en el marco de la convocatoria CROWDFUNDING ZGZ se organizan dos acciones de divulgación y formación:

- **El 9 de noviembre de 2017** se realizará la Presentación pública de la Convocatoria en Etopía Centro de Arte y Tecnología, en el marco de las Jornadas “**Etopia DEMO CITY. La ciudad digital como agente de transformación social**”. En este acto se presentarán los datos clave de la convocatoria: marco, colaboradores, matchfunding, página web etc.
- **EL 23 de noviembre de 2017** se realizará un taller práctico sobre el crowdfunding. La asistencia a este taller es muy recomendable para personas interesadas en presentar una propuesta, ya que se trata de una formación clave para contrastar y aprender sobre los aspectos básicos de la financiación colectiva, los retornos colectivos, así como las claves, criterios de evaluación y otras cuestiones prácticas importantes en el planteamiento de un proyecto para su financiación mediante crowdfunding. Los detalles sobre la jornada se publicarán en la página web de la convocatoria.

## 4.3 Valoración y selección de proyectos.

**Entre el 22 de enero y el 4 de febrero 2018** tendrá lugar la valoración y selección de los 4 proyectos que entrarán en campaña. Para ello se tendrá en cuenta la información aportada por los promotores en sus formularios en [goteo.org](http://goteo.org)

Para la valoración y selección, se constituirá un comité de selección formado por miembros de Ayuntamiento de Zaragoza e Ibercaja con el asesoramiento profesional de Goteo, en función de los criterios básicos de publicación de la plataforma [goteo.org](http://goteo.org), disponibles en <https://goteo.org/faq/project> y los términos definidos en el punto 3 de las presentes bases.

El comité de selección podrá solicitar más información sobre los proyectos, así como, si lo considerase necesario, podrá recibir el apoyo de agentes asesores en determinadas temáticas que puedan requerir de un conocimiento específico para su correcta valoración.

## 4.4 Publicación de los resultados

La notificación a los agentes promotores de los proyectos seleccionados se realizará de manera individual vía mail y la lista completa se publicará en la web (añadir enlace) de CROWDFUNDING ZGZ el **5 de febrero de 2018**.

#### **4.5 Asesoramiento a los proyectos seleccionados**

**Entre el 6 de febrero y el 7 de marzo de 2018** los agentes impulsores de los proyectos seleccionados recibirán una asesoría online especializada y personalizada, de cara a terminar de adecuar y optimizar los proyectos a una campaña de crowdfunding y maximizar los objetivos de cada proyecto (retornos y recompensas, presupuesto mínimo y óptimo, vídeo e imágenes...). Asimismo se trabajará en la correcta articulación de un plan de comunicación y marketing y en la conexión.

#### **4.6 Lanzamiento y desarrollo de las campañas de crowdfunding**

**El 7 de marzo de 2018** se realizará el lanzamiento simultáneo de las campañas de crowdfunding de los proyectos seleccionados, a través de las cuales, los agentes promotores de los proyectos, la ciudadanía, Goteo, Ayuntamiento de Zaragoza y otros agentes colaboradores sumarán sus esfuerzos para alcanzar los objetivos de financiación prefijados.

Cada proyecto dispondrá de su propio espacio de presentación, blog para noticias y actualizaciones, herramientas de comunicación 2.0, pasarela de pago, etc.

**El plazo de la campaña de crowdfunding será del 7 de marzo al 16 de abril ambos inclusive**, incluyéndose en este plazo una ronda de financiación de 40 días a 'todo o nada', vinculada al presupuesto mínimo del proyecto (más información sobre este aspecto en el punto 6.1.- de estas Bases Regulatoras).

#### **5. ¿Qué es el Matchfunding y cómo funciona en la convocatoria CrowdfundingZGZ ?**

La convocatoria CROWDFUNDING ZGZ, cuenta con una bolsa de matchfunding de 12.000€ (IVA NO incluido) proporcionada por el Ayuntamiento de Zaragoza y de 2.000€ (IVA NO incluido) por parte de Ibercaja Obra Social (a razón de 500€ por proyecto), para complementar las aportaciones individuales que realiza la ciudadanía a los proyectos a través de Goteo. El matchfunding es por lo tanto un capital aportado por estas instituciones para aumentar los recursos obtenidos por los proyectos en sus campañas de financiación.

El fondo de matchfunding de CROWDFUNDING ZGZ se adjudicará a los proyectos al concluir el tiempo de campaña, si ha sido exitosa, a razón de 1€ de matchfunding por cada euro recaudado vía crowdfunding, con un límite de 3.500€ de matchfunding por proyecto (3.000€, IVA NO incluido, por parte del Ayuntamiento y 500€, IVA NO incluido, por parte de Ibercaja Obra Social).

Los proyectos exitosos recibirán por lo tanto 1€ de financiación aportada por el Ayuntamiento de Zaragoza e Ibercaja Obra Social por cada € que hayan conseguido

durante sus campañas, con lo que el matchfunding se añadirá a la suma obtenida por los proyectos durante sus campañas.

Al igual que en el resto de campañas de crowdfunding realizadas en Goteo, para que la suma de matchfunding aportada a cada proyecto se haga finalmente efectiva, el proyecto debe alcanzar su financiación mínima en los 40 días de campaña. Si transcurridos los 40 días, uno o varios proyectos no consiguieran llegar a su objetivo mínimo de financiación, las aportaciones recaudadas por estos proyectos no se harán efectivas y el matchfunding asociado a esas aportaciones tampoco se distribuirá.

Todo el matchfunding CROWDFUNDING ZGZ que no se distribuya entre los proyectos seleccionados pasará a formar parte de una siguiente convocatoria o en su defecto, el Ayuntamiento de Zaragoza se reservaría el derecho a la gestión de ese importe.

EL objetivo del matchfunding es el de multiplicar las aportaciones de la comunidad de usuarios, ampliando los fondos conseguidos por los proyectos en una relación de 1€ de matchfunding x cada € conseguido, creando un efecto duplicador de los aportes conseguidos. Para garantizar la justa distribución de los fondos del matchfunding entre todos los proyectos, la Fundación GOTEÓ se reserva el derecho a limitar el matchfunding que se distribuya a un mismo proyecto por las diferentes aportaciones que provengan de un mismo usuario. Los usuarios podrán realizar todas las aportaciones que consideren a un mismo proyecto, pero si GOTEÓ detecta que se estuviera interfiriendo en la justa distribución del matchfunding, GOTEÓ podrá limitar o anular el matchfunding correspondiente de esas aportaciones del mismo usuario.

## **6. SOBRE EL MICROMECENAZGO, GOTEÓ Y CROWDFUNDINGZG**

### **6.1 . Algunos conceptos importantes: Presupuesto mínimo y óptimo, retornos colectivos, recompensas y colaboración distribuida**

#### **Presupuesto mínimo y óptimo.**

A la hora de fijar el presupuesto del proyecto, los promotores de los mismos especificarán un presupuesto mínimo y un presupuesto óptimo.

El objetivo de la campaña (a todo o nada) es superar el presupuesto mínimo, a partir de que se haya conseguido llegar a esa meta, el resto de la recaudación se ingresará aunque no se llegase al presupuesto óptimo.

El presupuesto mínimo debe incluir las tareas y partidas fundamentales e imprescindibles, contemplando en el presupuesto todos los gastos relacionados tanto con el proyecto como con la campaña de crowdfunding (producción y envío de recompensas, retornos colectivos, comisiones etc.).

#### **Retornos colectivos: promoviendo lo libre y abierto.**

Desde CROWDFUNDING ZGZ se promueven iniciativas relacionadas con la mejora de los procesos ciudadanos, incidiendo en la importancia de la transparencia, transferencia y reutilización de los resultados, promoviendo así el desarrollo de bienes comunes, del conocimiento libre y el código abierto. Esto es, proyectos que gracias a la utilización de licencias libres (por ejemplo: Creative Commons o GPL, General Public License), ofrezcan retornos colectivos a toda la comunidad, compartiendo conocimiento y dando acceso a código fuente, a productos y recursos, a formación, a archivos y contenidos relacionados con la actividad para la que busquen cofinanciación, que puedan copiarse, reutilizarse y remezclarse. Desde contenidos audiovisuales a software, pasando por manuales de uso, diseños y patrones, dossiers pormenorizados y planes de desarrollo, o recursos educativos abiertos y materiales de libre uso para campañas de sensibilización.

Los impulsores de los proyectos deben ser los autores de los retornos colectivos que se compartirán con licencias libres o abiertas. La elección de la licencia más adecuada (más abierta o menos) es una decisión del autor y definirá el límite de uso de terceros (otras personas u organizaciones).

Aunque se valorarán especialmente proyectos con licencias abiertas, es posible presentar proyectos con cualquier tipo de licencia. El Ayuntamiento de Zaragoza, en todo caso, se compromete a respetar los términos de la licencia de cada proyecto en su integridad. El único límite a este compromiso es el derecho, sin exclusividad, del Ayuntamiento a utilizar para fines públicos aquellos resultados de los proyectos que superen con éxito la fase de crowdfunding. Dicho reconocimiento explícito será requisito imprescindible para poder acceder al fondo de matchfunding.

### **Recompensas individuales.**

De forma complementaria a los retornos colectivos, los proyectos deben ofrecer recompensas individuales dirigidas a los agentes que financien directamente cada proyecto. Estas recompensas dependen de la cantidad aportada y van desde distintas formas de agradecimiento y visibilidad vinculada al proyecto, hasta el ofrecimiento de productos y servicios relacionados y complementarios, más o menos sofisticados dependiendo de la cantidad aportada, incluyendo merchandising, visitas técnicas, invitaciones a presentaciones en primicia, talleres, etc.

### **Colaboración distribuida.**

En CROWDFUNDING ZGZ además de con aportaciones económicas se puede contribuir colaborando con los proyectos de distintas formas: desde microtarefas (traductores, “beta testers”, prescriptores) hasta préstamos de materiales (transporte, equipos) o cesión de infraestructuras (espacios, instalaciones). Por eso es necesario que los proyectos especifiquen claramente qué clase de colaboración necesitan.

## **6.2 Cobros, pagos, contratos y comisiones.**

Durante los 12 meses posteriores a la finalización de la campaña de crowdfunding se realizará por parte del Ayuntamiento de Zaragoza el seguimiento de los proyectos exitosos y del cumplimiento de sus objetivos y compromisos.

De acuerdo con el funcionamiento general de Goteo, si en la ronda de financiación de 40 días el proyecto no alcanzará la cantidad mínima de financiación determinada, no se realizará el cobro de las cantidades comprometidas por los cofinanciadores y por tanto, el agente promotor no recibirá ninguna suma económica, y, en consecuencia, tampoco podrá recibir el matchfunding comprometido desde crowdfundingZGZ (ver punto 5.- de estas Bases Regulatoras).

Los proyectos que consigan alcanzar con éxito su presupuesto mínimo dentro de los primeros 40 días, recaudarán todo el dinero de las aportaciones recibidas, incluyéndose el importe conseguido por matchfunding. Y una vez finalizados los 40 días de campaña y determinadas y subsanadas las posibles incidencias en cobros a cofinanciadores, se realizarán dos pagos al agente promotor de cada proyecto: uno relacionado con la recaudación vía crowdfunding y otro pago de la partida vinculada al fondo de matchfunding obtenido durante la campaña que gestionará el Ayuntamiento de Zaragoza.

Los proyectos exitosos, antes de recibir el pago firmarán un contrato con la Fundación Goteo, en el que se explicitarán todas las condiciones y asunción de compromisos por todas las partes implicadas. La Fundación Goteo cobrará a los proyectos exitosos una comisión del 4% del total de la cantidad recaudada, en concepto de utilización de los servicios de la plataforma, soporte técnico, gestión de pagos y cobros, etc. A esto hay que sumar las comisiones derivadas de las transacciones económicas (que se sitúa alrededor del 2% de lo recaudado, dependiendo de si la mayoría de las aportaciones son hechas por Paypal o otras pasarelas de pago). En caso de que el proyecto no alcance el presupuesto mínimo, no se cobrará ninguna comisión y el desarrollo de la campaña no conllevará ningún coste para los agentes promotores.

La suma total obtenida -una vez descontado el 4% del total correspondiente a la comisión de Goteo, así como a los gastos bancarios derivados del crowdfunding ciudadano-, se abonarán en una cuenta bancaria que cada proyecto habrá facilitado antes de iniciar la campaña, en un plazo máximo de 60 días desde la finalización de la campaña.

### **Procedimiento de pago del Ayuntamiento de Zaragoza:**

El pago que efectúe el Ayuntamiento de Zaragoza se realizará contra factura. El periodo medio de pago del Ayuntamiento es de 45 días tras la recepción de la factura y de la documentación pertinente (ficha de terceros).

El resto de servicios relacionados con la campaña: creación de un microsite que acoja los 4 proyectos, comunicación y difusión de la iniciativa, organización de acciones divulgativas y asesoramiento personalizado a cada proyecto están incluidos dentro de CROWDFUNDING ZGZ.



Las dos terceras partes del matchfunding asignado a cada proyecto se ingresarán antes del 31 de Diciembre de 2018. Para ello, los equipos deberán presentar al Ayuntamiento una memoria completa de especificaciones y diseño del proyecto a ejecutar. Tras la aceptación de la memoria y la emisión de la correspondiente factura, el Ayuntamiento abonará el matchfunding asignado a cada proyecto en un plazo de 45 días. La no aceptación de la memoria por parte del Ayuntamiento, por deficiencias evidentes, supone la pérdida del derecho al ingreso del matchfunding pendiente.

La tercera parte restante se ingresará tras la puesta en funcionamiento del servicio o producto y dicha puesta en funcionamiento haya sido comprobada por el Ayuntamiento de Zaragoza. Tras la aceptación del servicio o producto y la emisión de la correspondiente factura, el Ayuntamiento abonará el matchfunding asignado a cada proyecto en un plazo de 45 días. Si el servicio o producto, por circunstancias técnicas o sobrevenidas no imputables al promotor no pudiera ponerse en funcionamiento o estar operativo, igualmente deberá cederse al Ayuntamiento el código o material intelectual o físico desarrollado hasta la fecha.

En el caso de que se observara un incumplimiento de los compromisos adquiridos y una dejación en la ejecución de los plazos, el Ayuntamiento e Ibercaja Obra Social se reservan el derecho de emprender cuantas acciones sean oportunas para la protección del interés público y la reposición de los recursos invertidos.

## **6. Otra información de interés**

Para preparar mejor el proyecto de micromecenazgo recomendamos consultar los siguientes materiales:

[Entiende Goteo y el micromecenazgo con un video de 17 minutos](#)

[Decálogo para desarrollar un proyecto en Goteo](#)

[Condiciones generales y Preguntas Más Frecuentes sobre Goteo](#)

[Sobre el plan de comunicación y estrategia de difusión.](#)

[Sobre el tipo de retornos y recompensas a ofrecer desde los proyectos.](#)

[Sobre a qué nos referimos con libre y abierto y la diferencia \(complementaria\) con lo social.](#)

[Algunos ejemplos de retornos colectivos.](#)

[Ejemplos de proyectos exitosos.](#)

## **7. Contacto**

Para más información sobre la convocatoria, fases de desarrollo, tipo de proyectos, además de otras aclaraciones y cuestiones prácticas sobre CROWDFUNDING ZGZ, puedes contactar con nosotros a través de:

- Ayuntamiento de Zaragoza – Servicio de Ciudad Inteligente (Etopía. Centro de Arte y Tecnología): Ana Jiménez [openurbanlab@zaragoza.es](mailto:openurbanlab@zaragoza.es) | 976 72 45 18
- Goteo: Javier Carrillo. [javier@goteo.org](mailto:javier@goteo.org)

Bases en formato descargable:

[http://goteostatic.s3.amazonaws.com/bases\\_crowdfunding\\_zaragoza\\_2017.pdf](http://goteostatic.s3.amazonaws.com/bases_crowdfunding_zaragoza_2017.pdf)

## **8. Disposiciones generales.**

La participación en la convocatoria CROWDFUNDING ZGZ se ajusta a las Condiciones generales de Goteo y supone la aceptación íntegra e incondicional de estas bases por parte del impulsor o impulsora de cada proyecto, así como la asunción de todos los compromisos que se derivan de los contratos con las partes implicadas: Fundación Goteo y Ayuntamiento de Zaragoza. Además, se presupone la garantía por parte del impulsor o impulsora de la autoría y titularidad del proyecto presentado y la no vulneración de los derechos de propiedad intelectual sobre ninguna obra ajena.